

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2014-09-01-05-P-00285

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DEL CONTRATO DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA.-----
CUANTIA: US\$1,600.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez (10)
días del mes de Marzo del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada MARIA ESPERANZA ORELLANA OBANDO, Notaria
Quinta Suplente del Cantón, quien actúa por Licencia de su
titular Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
comparece: El señor Abogado don JAIME PUIG PLAZA, quien
declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de GERENTE y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía OPUSCULO DEL MAR
S.A. OPUMARSA, calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO DE
CONSTITUCIÓN, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO
2 DE CONSTITUCION de compañía anónima que se otorga al
3 tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A
4 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y
5 suscripción de esta escritura pública el señor Abogado JAIME
6 PUIG PLAZA, en su calidad de GERENTE de la compañía
7 OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, debidamente autorizado
8 por la Junta General de Accionistas de la compañía.-

9 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Uno.
10 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima
11 Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de
12 Verduga, el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y

13 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
14 día treinta de julio del mismo año, se constituyó la compañía
15 OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, teniendo como domicilio
16 la ciudad de Guayaquil.- Dos. Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil,
18 Abogado Marcos Díaz Casquete, el día dieciocho de diciembre
19 de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro
20 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de Santa
21 Elena, el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y
22 ocho, la compañía cambió su domicilio de Guayaquil al cantón
23 Santa Elena y reformó en forma concordante la cláusula
24 segunda del contrato de constitución de la compañía.- Tres. La
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de OPUSCULO
26 DEL MAR S.A. OPUMARSA S.A., en sesión celebrada el día tres
27 de febrero del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital
28 social de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS



Handwritten signature or initials in the left margin, corresponding to line 15.

Handwritten signature or initials in the left margin, corresponding to line 27.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



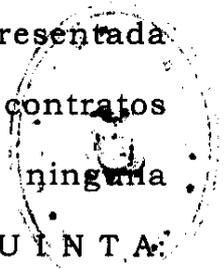
1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a DOS MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de
3 cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, de cuatro
4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y
5 reformar la cláusula quinta del contrato de constitución de la
6 compañía.- C L A U S U L A T E R C E R A: AUMENTO DE
7 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL CONTRATO DE
8 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.- Con los antecedentes
9 expuestos, debidamente autorizado por la Junta General de
10 Accionistas de OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, en
11 sesión celebrada el día tres de febrero del dos mil catorce,
12 declaro: Uno. Que queda aumentado el capital social de la
13 compañía a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA.- Dos. Que los accionistas suscriptores de acciones
15 son: señora MARGARITA GILBERT FEBRES CORDERO DE
16 PUIG, ecuatoriana, suscribió diecinueve mil novecientas
17 noventa y seis acciones ordinarias, nominativas, de cuatro
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
19 y las ha pagado totalmente en numerario; el señor Abogado
20 JAIME PUIG PLAZA, ecuatoriano, suscribió veinte mil cuatro
21 acciones ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una y las ha pagado
23 totalmente en numerario.- Tres. Que queda reformada la
24 CLAUSULA QUINTA del contrato de constitución de la
25 compañía, la cual en adelante dirá: "CLAUSULA QUINTA: El
26 capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil
28 acciones ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar

1 de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la
2 cero uno a la cincuenta mil, inclusive. Los Títulos de Acciones
3 deberán ser firmados por el Gerente y cada acción da derecho a
4 voto en proporción a su valor pagado. En caso de pérdida o
5 destrucción del Título de Acción, se conferirá uno nuevo, previo
6 el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes”.-

7 C L A U S U L A C U A R T A: DECLARACION
8 JURAMENTADA.- Declaro bajo juramento, que mi representada
9 OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, no tiene contratos
celebrados con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna
institución del sector público.-

13 C L A U S U L A Q U I N T A:
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase incorporar los
siguientes documentos habilitantes: Uno. Nombramiento con el
que acredito la calidad de Gerente de la compañía.- Dos. Copia
14 certificada del acta de Junta General de Accionistas de la
15 compañía, celebrada el día tres de febrero del dos mil catorce.-
16 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de
17 estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley.-
18

19 (Firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ
20 NEIRA, ABOGADA, Matrícula número cero nueve-mil
21 novecientos ochenta y nueve-nueve-Foro de Abogados”.- (Hasta
22 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
23 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
24 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
25 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
26 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
27 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
28 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se



Handwritten signature or initials in the left margin, corresponding to line 14.



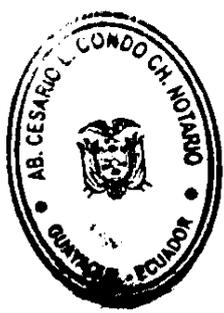
Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
2 yo, el Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
3 Y REFORMA DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA
4 COMPAÑÍA OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, en alta voz,
5 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
6 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

7
8

9
10 AB. JAIME PUIG PLAZA, GERENTE Y REPRESENTANTE
11 LEGAL DE LA CIA. OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA.-
12 C.C. # 09-03513927.-
13 C.V. # 351-0048.-
14 R.U.C. # 0990786968001.-

15
16
17 **Ab. María E. Orellana Obando**
Notaria 5ta. Juzgado del Cantón
Guayaquil.



18
19
20
21
22

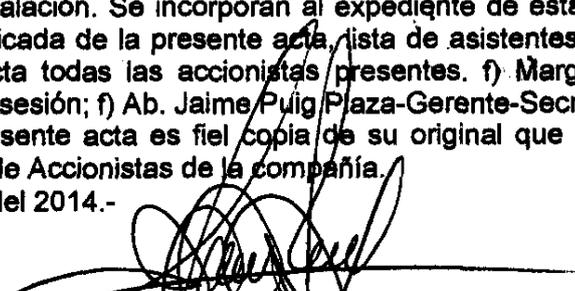
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL 2014.-

En Guayaquil, el día 3 de febrero del 2014, a las 9h00, en la oficina de la compañía OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA, ubicada en la Avenida de Las Américas 313, quinto piso, oficina 504, se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal, con la presencia de los siguientes accionistas: señor AB. JAIME PUIG PLAZA, por sus propios derechos, propietario de 5.001 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de US\$0,04 cada; y, señora MARGARITA GILBERT FEBRES CORDERO DE PUIG, por sus propios derechos, propietaria de 4.999 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de US\$0,04 cada. Los accionistas, por unanimidad, resuelven que la presente sesión de Junta General tenga el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reforma del contrato de constitución de la compañía. Es nombrada Presidenta Ad-Hoc de la sesión la señora Margarita Gilbert de Puig y actúa en la Secretaría el Gerente, señor Ab. Jaime Puig Plaza. Acto seguido se procede a tratar sobre el punto único del orden del día; toma la palabra el Gerente, Ab. Jaime Puig Plaza, e indica que para el mejor manejo de los negocios sociales es necesario hacer un aumento de capital social y propone que se haga un aumento de capital de US\$400.00 a US\$2,000.00 mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas, de US\$0.04 cada una; la Junta General, por unanimidad de votos, aprueba la sugerencia del Gerente y resuelve, por unanimidad de votos, que se aumente el capital social de la compañía de US\$400.00 a \$2,000.00 mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas, de \$0.04 cada una. A continuación los accionistas hacen uso de su derecho preferente para suscribir acciones, y suscriben la siguiente cantidad de acciones: El señor Ab. Jaime Puig Plaza suscribe 20.004 acciones ordinarias, nominativas, de US\$0.04 cada una, las que paga en un 100% en numerario; la señora Margarita Gilbert Febres Cordero de Puig suscribe 19.996 acciones ordinarias, nominativas, de US\$0.04, las que paga en un 100% en numerario. El Gerente de la compañía propone que se reforme la CLAUSULA QUINTA del contrato de constitución de la compañía, en los siguientes términos: "CLAUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas de la cero uno a la cincuenta mil, inclusive. Los Títulos de Acciones deberán ser firmados por el Gerente y cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. En caso de pérdida o destrucción del Título de Acción, se conferirá uno nuevo, previo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes". La Junta General, por unanimidad de votos, aprueba que se reforme la Cláusula Quinta del contrato de constitución de la compañía, en los términos sugeridos por el Gerente, Ab. Jaime Puig Plaza; la Junta General, por unanimidad autoriza al Gerente de la compañía, Ab. Jaime Puig Plaza, para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del contrato de constitución la someta a la aprobación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y realice todos los trámites legales sean necesarios. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta de esta sesión; redactada que ha sido esta acta se reinstala la sesión y el Gerente-Secretario le da lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad. La Presidenta Ad-Hoc declara concluida la sesión cuando son las 10h20 del día de su instalación. Se incorporan al expediente de esta sesión los siguientes documentos: copia certificada de la presente acta, lista de asistentes de la sesión. Firman para constancia esta acta todas las accionistas presentes. f) Margarita Gilbert de Puig-Presidenta Ad-Hoc de la sesión; f) Ab. Jaime Puig Plaza-Gerente-Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.

Guayaquil, 3 de febrero del 2014.-


Ab. Jaime Puig Plaza
Gerente-Secretario





Santa Elena, 22 de Febrero del 2012

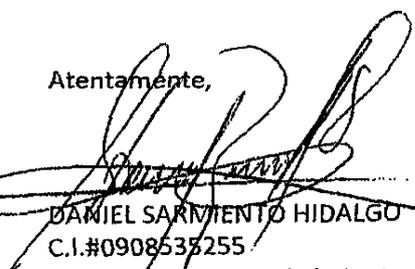
Señor
AB. JAIME PUIG PLAZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

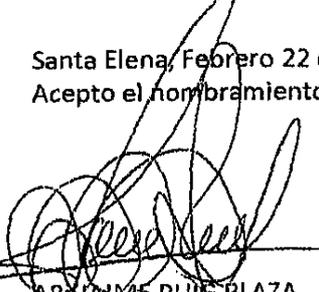
Cumplo con mi deber de informarle a Ud. que en sesión de **Junta General Extraordinaria de la Compañía Opúsculo del Mar. OPUMARSA**, celebrada el día 16 de Febrero del 2012, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía por un nuevo período de 5 años, conforme lo determinan los estatutos de la misma, con las atribuciones y deberes que le concede el contrato de la sociedad, debiendo por tal motivo ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía.

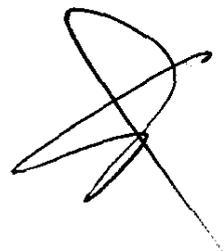
La compañía se constituyó ante el Notario Sexto Ab. Melba Rodríguez de Verduga, en Guayaquil, el día 26 de Abril de 1985, y fue debidamente inscrita en el **Registro Mercantil de fojas 12948 a 12970, numero 932 libro de las Industrias, anotada bajo el numero 8727 del repertorio, el 30 de Julio de 1985**. Posteriormente la compañía cambio de domicilio y Reforma sus Estatuto Sociales, según consta de Escritura Publica celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Abogado Marcos N. Díaz Casquete** el día **18 de Diciembre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena**, en su respectivo Registro con el # 92 de las fojas # 125-130 y anotada bajo el #511 del Repertorio el 14 de Abril de 1988.

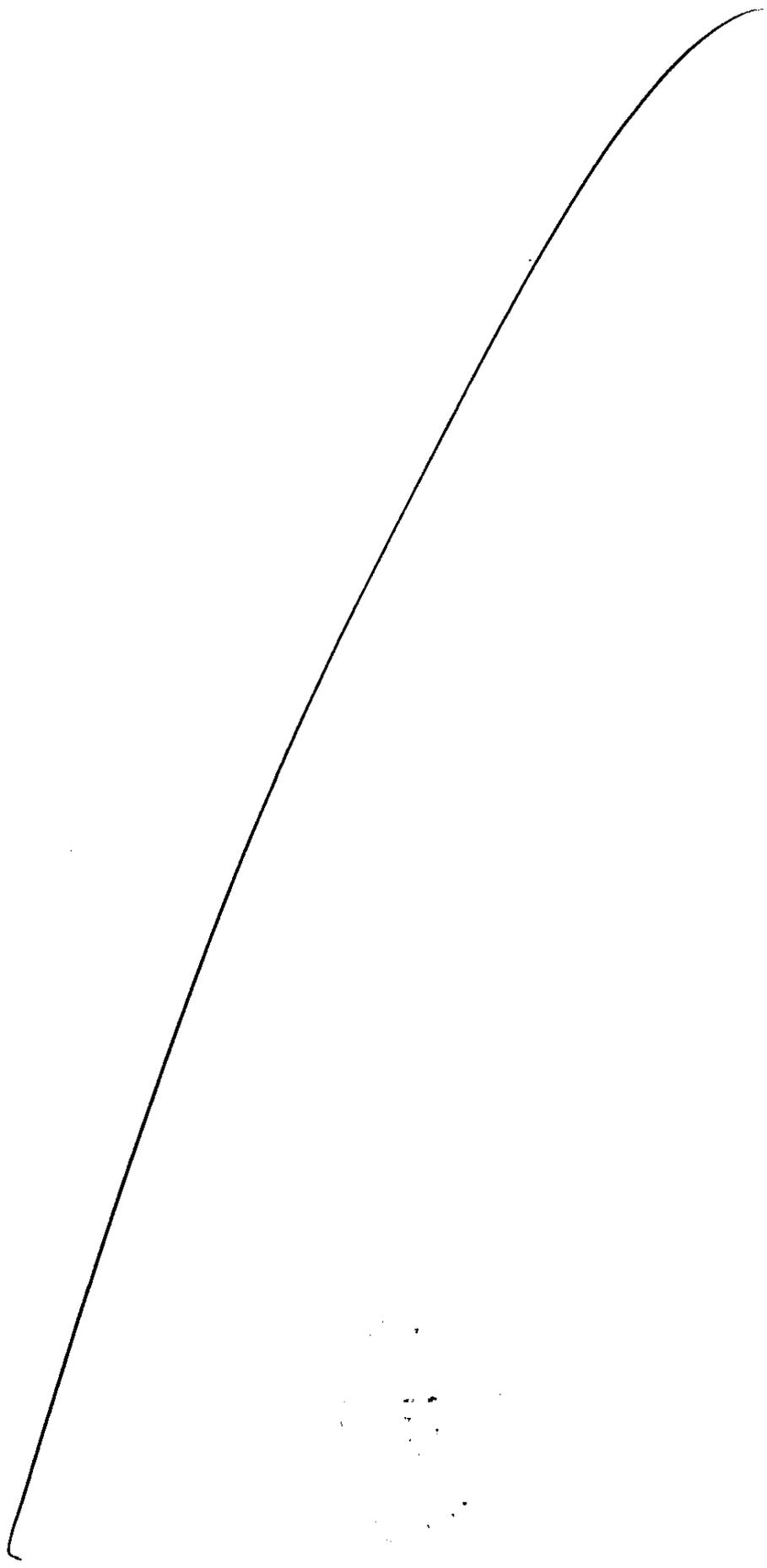
Atentamente,


DANIEL SARMIENTO HIDALGO
C.I.#0908535255
Secretario AD-HQC de la Junta

Santa Elena, Febrero 22 del 2012
Acepto el nombramiento que antecede

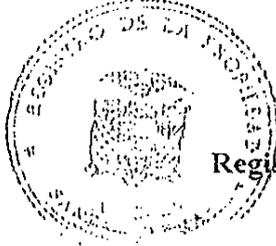

AB. JAIME PUIG PLAZA
C.I.#0903513927





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Febrero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 228 a 231 con el número de inscripción 33 celebrado entre: ([OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PUIG PLAZA JAIME FRANCISCO con el cargo GERENTE]).



Ab. Omar Barquet Quijije
Registrador de la Propiedad Delegado



CERTIFICO: Que esta xerox copia **10 MAR 2014**
es igual a su original.

Ab. Maria E. Orellana Obando
Notaria Sta. Suplente del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990786958901
RAZÓN SOCIAL: OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: OPUMARSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Centro: SANTA ELENA Parroquia: COLONICHE Calle: AV. PRINCIPAL Número: 409 Referencia: 9
 PUNTO EN LOS METROS PASANDO EL CRUCE DE PALMAR Categoría: VIA SANTA ELENA - MANGLABAYO Referencia: 21
 Categoría: VIA PALMAR Teléfono Trabajo: 043991153 Teléfono Trabajo: 04399708 Email: opumarsa@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 18/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: OPUMARSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 411 Referencia: 10
 ASOCIACION CIVIL Edificio: LAS AMERICAS Piso: 5 Oficina: 304 Teléfono Trabajo: 042691153 Email: opumarsa@hotmail.com
 Trabajo: 042690765



Narlin Andrea Arauz Arce
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CALIFORNIA
 LITORAL SUR

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RENTAS INTERNAS Lugar de emisión: GUAYAQUIL, CALIFORNIA, LITORAL SUR, GUAYAS, ECUADOR

[Handwritten signature]
CDI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0090786968001
RAZÓN SOCIAL: OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: OPUMARSA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: COLONCHE Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A
 CINCUENTA Y OCHO METROS PASANDO EL CRUCE DE PALMAR Carretera: VIA SANTA ELENA - MANGLARAY TO kilómetro 20
 Esquina: VIA PALMAR Teléfono Trabajo: 042601153 Teléfono Fijo: 013307705 Email: opumarsa@hotmail.es

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 15/02/2005
NOMBRE COMERCIAL: OPUMARSA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 313 Referencia: 10 del Club La
 AVIACION CIVIL Edificio: LAS AMERICAS Piso: 5 Oficina: 501 Teléfono Trabajo: 042691153 Email: opumarsa@hotmail.es
 Trabajo: 042900705



Narlin Andrea Arauz Arce
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CALIFORNIA
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 10 MAR 2014 Lugar de Emisión: GUAYAQUIL VIA A BALDE KM. Fecha y hora: 14:06:20 02 16:20:56

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
 es igual a su original.

10 MAR 2014

SRI notario

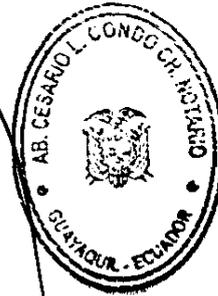


Ab. María E. Orellana Obando
 Notaria Sta. Suplente del Cantón
 Guayaquil

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004737 del señor Intendente Nacional de Compañías (S), de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha dieciocho de Julio del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintitrés de Julio del año dos mil catorce.-

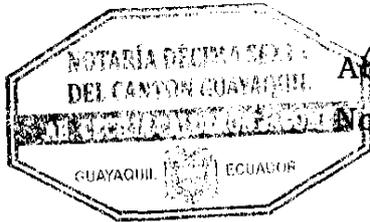


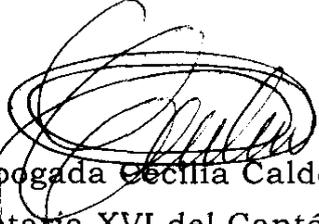
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004737**, dictado por el Abogado **RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (S)**, el **Dieciocho De Julio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "OPUSCULO - DEL MAR S.A. OPUMARSA"**.- celebrada el **Veintiséis De Abril De Mil Novecientos Ochenta y Cinco**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 28 De Julio Del 2014.-




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

2014 LA 3509
Santa Elena

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1004 a 1013 con el número de inscripción 139 celebrado entre: ([OPUSCULO DEL MAR S.A. SUMARSA MERCANTIL DE SANTA ELENA COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004737] de fecha [Dieciocho de Julio de Dos Mil Catorce].

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado